

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO	X
LLAMADAS DE EMERGENCIA A CENTRO DE MANDO						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGSCyTM-002	
Se atienden llamadas de emergencia, canalizando de manera pronta y oportuna a las áreas y autoridades correspondientes, quienes en su competencia prevalezca el atender la emergencia, se realizan permanentemente paneos de vigilancia con el sistema de videovigilancia con el que cuenta Centro de Mando.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 21 párrafo 9. Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, Artículo 40 fracción II, III, IV, XIX, XXVI y 41 fracción I y II. Ley de Seguridad Pública del Estado de México, Artículo 100 Apartado B fracción incisos B, C, D, I, M, N, O y T. Reglamento Interno de Seguridad Pública y Seguridad Vial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Artículo 31, 45, 47, 120, 121 Y 122. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 116. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, 2026, Artículos 65 y 88. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos, Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de que se requiera un apoyo o servicio de emergencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
Tipo de emergencia, ubicación, número telefónico si es el caso, nombre opción a proporcionar.		NO	N/A	Artículo 6, 7, 8, 9 Y 10 fracción V y VI de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; artículos 12 y 18 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Realizar llamada telefónica al C4, indicar su solicitud especificando tiempo, lugar y lo que prevalece en el lugar indicado, proporcionar datos específicos (si es necesario) para una atención y respuesta lo más rápida y precisa.				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	7 minutos.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Que, al momento de realizar la petición, el ciudadano sea preciso al proporcionar datos necesarios para la atención al llamado de emergencia							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CAP. NAV. IM. DEM- Edgar Antonio Machado Peña					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Domingo las 24 horas del día				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
+52	5558361500 5551167428 5551167429 5551167430 5551167431 5551167432		1992	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el número de emergencia?						
RESPUESTA:	5551167428 al 32						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario se puede llamar?						
RESPUESTA:	24 horas del día						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué datos se deben proporcionar para que se brinde la información?
RESPUESTA:	Emergencia, ubicación, número de contacto y referencias
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Lic. Julio César Martínez Morales ENLACE	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CAP. NAV. IM. DEM. Edgar Antonio Machaco Peña COMISARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/02/2026
--	---	---